

LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CON PACTO DE PERMANENCIA PENSIONES III

Apreciado inversionista:

GESTION FIDUCIARIA S.A. se permite informar a todos los inversionistas de FIC PENSIONES III que el Fondo de inversión Colectiva entró en causal de liquidación desde el 04 de septiembre de 2018 según lo establecido en el Numeral 5 de la Cláusula 12.1. Causales de liquidación del reglamento del Fondo de inversión Colectiva.

De acuerdo a lo anterior se procederá a realizar todo el trámite legal estipulado en el Decreto 2555 de 2010 Capítulo 2 Artículo 3.1.2.2.2 “*Proceso liquidatorio*”.

DIRECCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA